

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100078423**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 30 de Septiembre de 2024

PARA: MARÍA JOSÉ BARRERA RANGEL
Oficina Asesora de Planeación

JORGE ALEXIS RODRIGUEZ MEZA
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de auditoría cumplimiento resolución 1519 del 2020 del MinTIC y Matriz índice de transparencia de la Procuraduría General de la Nación en la UAESP

Respetado equipo directivo:

La Oficina de Control Interno - OCI, en ejercicio de sus competencias, especialmente las establecidas en la Ley 87 de 1993 y en el título 21 del Decreto 1083 de 2015, así como las directrices del Sistema Integrado de Gestión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, y de conformidad con el Plan Anual de Auditorías 2024, presenta el Informe de Auditoría sobre el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad, transparencia, seguridad digital y datos abiertos en la página web de la entidad con base en la Resolución 1519 de 2020 del MinTic y el Índice de Transparencia y Acceso a la Información matriz ITA – de Procuraduría General de la Nación.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos y siguiendo el procedimiento ECM-PC-03 V10 – Planes de Mejoramiento, la decisión sobre el tratamiento de las recomendaciones queda a discreción del responsable del proceso. No obstante, se alienta a los responsables a evaluar la conveniencia de establecer un Plan de Mejoramiento Interno que permita abordar las recomendaciones emitidas. Para ello, el proceso dispone de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la recepción de este documento.

Por último, desde la OCI, queremos expresar nuestro agradecimiento por la atención y colaboración brindada por ustedes y los equipos de trabajo designados para el desarrollo de esta auditoría.



UAESP



MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20241100078423**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 30 de Septiembre de 2024

Cualquier información o aclaración adicional que puedan necesitar, quedamos atentos de resolver.

Cordialmente,

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Firmado digitalmente
por Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2024.09.30
12:06:36 -05'00'

SANDRA BEATRIZ ALVARADO SALCEDO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: sandra.alvarado@uaesp.gov.co

Anexos: Informe auditoria, Anexo 1_Accesibilidad y Seguridad Digital, Anexo 2_Escaneo Enlaces, Anexo 3_Menú de Transparencia, Anexo 4_Escaneo W3C.

Revisó: Sandra Beatriz Alvarado Salcedo – jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Osbaldo Cortes Lozano, PE-222-24(e) OCI- Ligia Marlen Velandia León, PE-222-24 OCI



UAESP



INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA	4
2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA	5
2.1. Planificación	5
2.2. Seguimiento a las recomendaciones 2023	7
2.3. Verificación Anexo 1 – Anexo técnico 1 Directrices de Accesibilidad WEB	8
2.4. Verificación Anexo 2 – Estándares de publicación y divulgación de información de transparencia y acceso a información pública.	10
2.5. Verificación Anexo 3 – Seguridad Digital	20
2.5.1. Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA).....	20
2.5.2. Condiciones técnicas y de seguridad digital Resolución 1519	22
2.5.3. Programación del código fuente	24
2.6. Verificación Anexo 4 - Datos Abiertos.....	26
3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS...	27
3.1. Cumplimiento normativo:	27
3.2. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) optimizado:	27
3.3. Evidencias accesibles y auditables:	27
4. OBSERVACIONES.....	27
5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS	28
6. CONCLUSIONES	28
6.1. Actualización CMS	28
6.2. Cumplimiento Total de la Matriz ITA	29

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

6.3.	Gestión Oportuna de Incidentes de Seguridad	29
6.4.	Cumplimiento Estándares de publicación y divulgación de información de transparencia y acceso a información pública.	29
7.	RECOMENDACIONES.....	30
8.	APROBACIÓN.....	34

Lista de Tablas

Tabla 1-	Información de la auditoria	4
Tabla 2 -	Niveles de Cumplimiento a Evaluar	7
Tabla 3 -	Directrices de Accesibilidad Web.....	8
Tabla 4 -	Evaluación Identidad Visual.....	10
Tabla 5 -	Información de la Entidad	11
Tabla 6 -	Normatividad.....	12
Tabla 7 -	Contratación	12
Tabla 8 -	Planeación	13
Tabla 9 -	Trámites.....	14
Tabla 10 -	Participa.....	14
Tabla 11 -	Datos Abiertos	16
Tabla 12 -	Información Grupos de Interés	17
Tabla 13 -	Normatividad Especial	17
Tabla 14 -	Información Tributaria.....	18
Tabla 15 -	Atención y Servicio a la Ciudadanía	19
Tabla 16 -	Sección de Noticias	19
Tabla 17 -	Nivel de Cumplimiento.....	20
Tabla 18 -	Resultados Condiciones de seguridad ITA.....	21
Tabla 19 -	Condiciones técnicas y de seguridad digital Resolución 1519.....	22
Tabla 20 -	3.3 Programación del Código Fuente.	25

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 21 - Observaciones de la auditoría	27
Tabla 22 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas.....	28
Tabla 23 - Resumen Calificación General Menús Transparencia.....	30
Tabla 24 - Recomendaciones por proceso	30

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 - Encabezados HTTPS.....	24
--	----

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORIA

Tabla 1- Información de la auditoria

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	Gestión y Resultados - Legal – Sistema de Gestión – Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
INFORME	Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia (MinTIC) y Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) de la Procuraduría General de la nación (PGN), por parte de los procesos auditados.
PROCESO, PROCEDIMIENTO	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC). Oficina Asesora De Planeación (OAP).
RESPONSABLE O AUDITADOS	Equipos de Trabajo: OTIC - OAP
OBJETIVO	Evaluar la funcionalidad del Portal Web de la -UAESP frente al cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 – “ <i>definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web y datos abiertos</i> ” en sus anexos: Anexo 1: directrices de accesibilidad, Anexo 3 - Condiciones Mínimas técnicas y de Seguridad Digital, Anexo 4. Datos Abiertos Ley 1712 de 2014 y Política de Gobierno Digital vigente, y lo establecido por la Procuraduría General de la Nación – PGN (ITA Índice de Transparencia y Acceso a información pública) Anexo 2 - Estándares de publicación y divulgación de información de transparencia y acceso a información pública
ALCANCE	Se verificó en el portal web de la entidad, la información disponible en uaesp.gov.co , respecto de los anexos de la Resolución MinTIC 1519 de 2020 y compilados en la matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación – PGN (ITA Índice de Transparencia y Acceso a información pública de la ley 1712 de 2014). Anexo 1- Directrices Accesibilidad Web. Anexo 2 - Estándares de publicación y divulgación de información de transparencia y acceso a información pública. Anexo 3 - Condiciones Mínimas técnicas y de Seguridad Digital. Anexo 4 - Datos Abiertos
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 2/07/2024 al 30/09/2024

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

EQUIPO AUDITOR	Ligia Marlén Velandia León (LMVL) y Osbaldo Cortés Lozano (OCL)
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA	<ul style="list-style-type: none">- Decreto 1008 de 2018 - Manual de gobierno digital versión 7- Índice de transparencia y acceso a la información – ITA matriz de evaluación 2021- Directiva 005 de 2020 - Directrices sobre gobierno abierto de Bogotá.- Circular 006 de 2019 - Estrategia de datos abiertos del Distrito Capital.- Circular 064 de 2021 - Guía orientadora apertura y aprovechamiento de datos abiertos- Guía de sitios web - Alta consejería distrital de TIC versión 2017.- Resolución 1519 de 2020 - Estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 del 2014, y sus correspondientes anexos 1, 2, 3 y 4- Norma Técnica colombiana NTC 5854 - requisitos y pautas de accesibilidad.- Lineamientos para publicar información en el menú participa, sobre participación ciudadana en la gestión pública - versión 1 - mayo 2021- Directiva 008 de 2021 – Lineamientos para prevenir conductas irregulares relacionadas con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, deterioro, alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información - en lo que haga referencia al tema de transparencia y acceso a la información pública.- PMI - Plan de Mejoramiento Interno- Procedimientos de publicación – vigentes- Matriz vigente de riesgos de seguridad digital- Matriz ITA versión 2021 de la PGN.- Estándar - WCAG 2.0 - 2.1- Directiva 004 de junio de 2024- Políticas y Procedimientos relacionados de la UAESP

2. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

2.1. Planificación

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento al Plan Anual de Auditoría (PAA) vigencia 2024, planificó el desarrollo de la auditoría con radicado No. 20241100052493 del 04 de julio de 2024, cuyo propósito consistió en la evaluación de los cuatro anexos de la resolución 1519 de 2020 del MinTIC que corresponden al cumplimiento de los siguientes anexos:

- **Anexo 1** – Directrices de Accesibilidad Web: Está orientado a facilitar la atención de personas con diversas discapacidades sensitivas (invidentes, sordos, sordo-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

invidentes) o cognitivas de aprendizaje, o con baja visión y/o audición, para cuya evaluación se desarrolló con base en los papeles de trabajo.

- **Anexo 2** – Estándares de Publicación y Divulgación de Información: se verificó el cumplimiento frente a los estándares de publicación y divulgación de información como requisitos mínimos de datos abiertos señalada en la ley 1712 de 2014.
- **Anexo 3** – Seguridad Digital: Se verificaron las condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital aplicables a los sujetos obligados en sus sitios web,
- **Anexo 4** – Datos abiertos que indican lineamientos así: Verificar el cumplimiento de la publicación de los Datos Abiertos tanto en el sitio web de la UAESP como en el portal de Datos Abiertos Bogotá.

La auditoría se desarrolló conforme con los lineamientos normativos, la política de gobierno digital vigente y el índice de Gobierno Abierto con lo establecido en el Procedimiento de Auditorías Internas de la OCI ECM-PC-04 V.12, basado en los lineamientos de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC y la matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación, complementado con la normatividad estipulada en el plan de auditoría. Entre otras las actividades realizadas fueron las siguientes:

- Planificación de auditoría
- Reunión de apertura
- Validación de información de auditoría anterior
- Solicitud de información para esta verificación
- Validación de matriz ITA (enlace por enlace)
- Validación resolución 1519 de 2020 en lo correspondiente a cada uno de los anexos.

En los respectivos papeles de trabajo se consideraron los siguientes niveles de cumplimiento: *Cumple, Cumple Parcial, No Cumple, y No Aplica (N/A)*. Dicha calificación se formuló con el propósito de emitir una valoración cuantitativa y cualitativa del avance en la implementación de los criterios evaluados, de acuerdo con la siguiente tabla:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 2 - Niveles de Cumplimiento a Evaluar

CALIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
Cumple	La información contenida guarda total relación con el criterio evaluado y se encuentra completa de forma coherente y exacta.	1
Cumple parcial	La información contenida guarda relación con el criterio evaluado, pero está sujeta a ajustes, o la información contenida guarda relación con el criterio evaluado, pero no está completa o su organización no permite un fácil acceso.	0,5
No cumple	La información contenida no guarda relación con el criterio evaluado o no existe.	0
No Aplica (N/A)	La información contenida tiene relación con el criterio evaluado. Sin embargo, NO APLICA para los micrositos evaluados.	N/A

Fuente: Elaboración propia

2.2. Seguimiento a las recomendaciones 2023

La OCI solicitó mediante correo electrónico información a la OTIC sobre las acciones realizadas a las recomendaciones emitidas en las auditorías correspondientes al año 2023.

En respuesta a esta solicitud el proceso se manifestó informando que se encuentran en ejecución con base en el seguimiento y evidencias aportadas.

Por su parte, la OAP realizó la verificación de cada una de las recomendaciones en el marco de las reuniones de trabajo de manera presencia y virtual, en las que la OCI evidenció la ejecución cada acción adoptada y la verificación de su efectividad.

En conclusión, los procesos acogieron las diferentes recomendaciones estableciendo las actividades tendientes a remediarlas, lo que demuestra un compromiso con la mejora continua en el proceso de evaluación y seguimiento.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

2.3. Verificación Anexo 1 – Anexo técnico 1 Directrices de Accesibilidad WEB

El anexo establece las condiciones de cumplimiento de los estándares AA (nivel de cumplimiento) de la guía de Accesibilidad de Contenidos Web (Web Content Accessibility Guidelines - WCAG), expedida por el World Web Consortium (W3C), conforme con el presente anexo aplicable en todos los procesos de diseño, estructuración, actualización de la página web de la entidad, así como de los contenidos almacenados y presentados.

Para dar cumplimiento al anexo se desarrolló un instrumento con 9 criterios. A continuación, se presenta el resumen de la evaluación:

Tabla 3 - Directrices de Accesibilidad Web.

	Cumple Total	Cumple Parcial	No se Cumple	No Aplica	Cumple Total	Cumple Parcial	No se Cumple	No Aplica	Criterios Calificados
Criterios	8	1	0	0	7	2	0	0	9
Peso	1	0,5	0	N/A	1	0,5	0	N/A	
Peso * Total	8	0,5	0	N/A	7	1	0	N/A	
Subtotal = \sum peso	8,5				8				
Calificación = Subtotal/Ítem evaluados * 100	OTIC 94%				OCI 89%				

Nota: Fuente elaboración propia, basado en la Resolución 1519

Luego de revisar las evidencias y la autoevaluación realizada por la OTIC para los nueve (9) criterios evaluados, la OCI identificó un cumplimiento del 89% en comparación con el 94 % estimado por el proceso, esta diferencia se debe a un criterio que para la OCI se cumple parcialmente. A continuación, se analizan los criterios con cumplimiento parcial los demás criterios pueden consultarse en el Anexo 1 - Accesibilidad y Seguridad Digital¹:

- Criterio 4: ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?

¹ [Anexo 1 - Accesibilidad y Seguridad Digital](#)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo con el certificado presentado por el proceso, la OCI evidenció el cumplimiento parcial de lo solicitado en el punto de estudio. Esto debido que se encontraron enlaces rotos que permitieron validar este criterio. Esta revisión se realizó mediante la herramienta <https://www.brokenlinkcheck.com>, encontrando 27 enlaces rotos².

La OCI, recomienda realizar monitoreos periódicos en busca y remediación de los enlaces rotos.

- Respecto al cumplimiento sobre la accesibilidad de los documentos publicados en la página web y de acuerdo con el certificado presentado por el proceso. La OCI evidenció el cumplimiento parcial de lo solicitado en el punto de estudio. De manera adicional se realizó la revisión de algunos documentos, evidenciando que los más antiguos no cumplen con los criterios de accesibilidad, como se observa en los siguientes enlaces:

<https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/control/Archivo%2070.pdf?width=800&height=800&iframe=true>

https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/control/Archivo_21_0.pdf?width=800&height=800&iframe=true

La OCI, recomienda verificar que los documentos publicados en la página web de la entidad cumplan con los criterios de accesibilidad establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.

² [Anexo 2_Escaneo Enlaces](#)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

2.4. Verificación Anexo 2 – Estándares de publicación y divulgación de información de transparencia y acceso a información pública.

Para verificar este anexo se revisó cada ítem del menú de transparencia el cual está compuesto por 13 menús principales y 49 subniveles con 231 ítems. Lo anterior con el propósito de emitir una valoración sobre el avance de cumplimiento. A continuación, se describe lo evaluado en cada uno de los menús con su análisis correspondiente.

Tabla 4 - Evaluación Identidad Visual

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
0. Requisitos sobre identidad visual y articulación con portal único del estado colombiano gov.co.	100%	100%	Se evidenció cumplimiento en su totalidad; sin embargo, algunos puntos son susceptibles de mejora como se describe en el análisis.
Total, Criterios evaluados	18	18	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- Se evidenció que en la política de tratamiento de datos personales está inmerso lo correspondiente a derechos de autor. Sin embargo, hace falta la política de derechos de autor, y/o autorización de uso sobre los contenidos de manera independiente.
- La política de seguridad y privacidad que está publicada en el menú de transparencia es una versión desactualizada (21/06/2022):

https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/planeacion/POLITICA_GENERAL_DE_SEGURIDAD_Y_PRIVACIDAD_DE_LA_INFORMACION.pdf

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 5 - Información de la Entidad

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
1. Información de la entidad.	100%	92%	Se evidenció cumplimiento por parte de la OAP de 100%, mientras que la evaluación de la OCI se generó un 92% de cumplimiento. Es decir, el 8% restante se encuentra en los aspectos de cumple parcial y no cumple. Los puntos que son susceptibles de mejora se describen en el análisis.
Total, Criterios evaluados	37	37	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- En cuanto a los “*Mapas y cartas descriptivas de los procesos*”. La entidad cumple con el criterio. Sin embargo, se recomienda evaluar la viabilidad de generar una descripción del mapa de procesos en cada cuadro de texto al pasar el cursor sobre cada uno de los elementos.
- Para “*Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias*”, este punto se cumple. Se encuentra la información acerca de la sede principal, sin embargo, no se evidenció la información de las otras sedes, sus direcciones adicionales a la sede principal.
- Para el criterio “*Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.*”, este criterio cumple de manera parcial lo referente a “. *Dirección de correo electrónico institucional*”. Lo anterior, toda vez que al realizar un muestreo aleatorio sobre la información del SIDEAP, algunos funcionarios tienen el correo electrónico de otras entidades, y/o personales, más no los institucionales.
- Para el criterio “*Directorio de entidades*”. Se evidenció cumplimiento parcial, ya que algunos enlaces que direccionan a otras entidades no funcionan de manera correcta como es el caso de: Metro vivienda www.metrovivienda.gov.co.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- En el criterio de “*Calendario de actividades*” no se evidenció el cumplimiento, por cuanto, este no contiene eventos programados en especial los de temas misionales.
- Para el criterio “*Entes y autoridades que lo vigilan.*” Cumple de manera parcial. Al verificar no se evidenció el ente de control Archivo General de la Nación -AGN, y se recomienda ajustar el correo de Procuraduría, tampoco se evidenció lo correspondiente al proceso de Control disciplinario Interno, toda vez que también corresponde al sujeto obligado.

Tabla 6 - Normatividad

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
2. Normatividad.	100%	100%	Se evidenció cumplimiento en su totalidad; sin embargo, algunos puntos son susceptibles de mejora como se describe en el análisis.
Total, Criterios evaluados	14	14	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al análisis se presenta el siguiente aspecto relevante:

- A nivel general se evidenció cumplimiento en su totalidad de la parte normativa del portal de transparencia, en cuanto al criterio de N/A como es “*Agenda Regulatoria*”, según el proceso manifestó que este criterio no aplica para la UAESP.

Tabla 7 - Contratación

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
3. Contratación.	100%	100%	Se evidenció cumplimiento en su totalidad
Total, Criterios evaluados	11	11	

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- Se evidenció cumplimiento en su totalidad; igualmente, la entidad cuenta con actualización de manual de contratación y procedimientos con fechas de agosto y noviembre de 2023 respectivamente.

Tabla 8 - Planeación

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
4. Planeación.	100%	96%	Se evidenció cumplimiento en su gran mayoría, la diferencia de porcentaje se presenta dos criterios que presentaron cumplimiento parcial, estos se describen en el análisis correspondiente.
Total, Criterios evaluados	26	26	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- Para el criterio de “Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión” No se evidenció la publicación del presupuesto correspondiente al 2024. Se encontró el presupuesto del 2023 y se encuentra decreto 571 de diciembre de 2022.
- En cuanto al ítem de “Plan de Acción”, Se evidenciaron los planes institucionales con una matriz unificada; sin embargo, en el portal se reflejó seguimiento sólo del primer trimestre. Según manifestación del proceso a la fecha de esta auditoría no estaba aprobado para publicar actualización.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 9 - Trámites

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
5. Trámites	100%	88%	Se evidenció cumplimiento por parte de la OAP de 100%, mientras que la evaluación de la OCI se generó un 88% de cumplimiento. Es decir, el 12% restante se encuentra en los aspectos de cumple parcial. Los puntos que son susceptibles de mejora se describen en el análisis
Total, Criterios evaluados	4	4	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- Para el criterio “Costos Asociados” No se evidenció la publicación de costos asociados en todos los trámites; igualmente, el enlace de costos se encuentra roto:
<https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/Resolucio%CC%81n%20490%20de%202019%20Costos%20de%20Reproduccio%CC%81n%20%28Vigente%29.pdf>

Tabla 10 - Participa

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
6. Menú Participa	100%	73%	Se evidenció cumplimiento por parte de la OAP de 100%, mientras que la evaluación de la OCI se generó un 73% de cumplimiento. Es decir, el 27% restante se encuentra en los aspectos de cumple parcial y no cumple. Los puntos que son susceptibles de mejora se describen en el análisis.
Total, Criterios evaluados	50	50	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora

Fuente: Elaboración propia

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo al análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- Para el criterio “*Publicar la Estrategia de participación ciudadana*”, Se evidenció la publicación de la estrategia de participación ciudadana de 2021-2023, mas no se encontró la correspondiente al año 2024.
- Para el criterio de “*Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas*”, Se evidenció la publicación de la estrategia de rendición de cuentas del 2023, más no se evidenció para el 2024.
- En el criterio “*Convocatorias para la participación de la ciudadanía y grupos de valor en los espacios, instancias o acciones que ofrece la entidad*” Se evidenciaron convocatorias del año 2019.
- Tanto para el criterio de “*Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana*” como para el criterio de “*Calendario eventos de diálogo*”, No se observaron los calendarios con las acciones y plazos propuestos en la estrategia anual de participación ciudadana, como lo estipula la ITA.
- Para criterio de “*Calendario eventos de diálogo*” para Rendición de Cuentas 2024, no se evidenció en el marco de la auditoría.
- En cuanto a los criterios de “*Caja de herramientas y Herramienta de evaluación*”. Se evidenció un documento de diagnóstico de Rendición de cuentas de los años; 2021, 2022 y 2023, pero no se evidenció la caja de herramientas ni herramientas de evaluación como lo establece la ITA.
- En cuanto al criterio de “*Planeación y presupuesto participativo*”, este punto no aplica para la UAESP, por lo tanto, no genera calificación alguna.
- En cuanto a los criterios de “*Consulta Ciudadana*”, “*Colaboración e innovación:*” Estos cumplieron en su totalidad.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- En cuanto al componente de “*Control Social*” del menú participa, se evidenció cumplimiento parcial de todos los criterios; importante que se valide en el Anexo 3_Menú de Transparencia³ las oportunidades de mejora emitidas por la OCI.

Tabla 11 - Datos Abiertos

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
7. Datos abiertos	94%	94%	Se evidenció cumplimiento por parte de la OAP de 94%, y por parte de OCI se generó igual un 94% de cumplimiento. Es decir, el 6% restante se encuentra en los aspectos de cumple parcial y no cumple. Los puntos que son susceptibles de mejora se describen en el análisis
Total, Criterios evaluados	38	38	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora

Fuente: *Elaboración propia*

De acuerdo al análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- Para el componente de “*Registro de Activos de Información*” e “*Índice de Información Clasificada y Reservada*” se evidenció el cumplimiento en su totalidad, importante actualizar la matriz a la vigencia actual.
- El componente de “*Esquema de publicación*”, se evidenció cumplimiento en todos los criterios y se encuentra actualizado; así mismo en el componente de “*Programa de Gestión Documental*”, se evidenció cumplimiento con el programa del 2021.
- En cuanto al componente de “*Tablas de retención documental*”, en lo que hace referencia a los dos criterios establecidos como son: “*Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.*” Y “*Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el*

³ [Anexo 3_Menú de Transparencia](#)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación”, en el marco de la auditoría no se evidenció su cumplimiento.

- En cuanto al criterio de “*Datos Abiertos*”, se evidenció su cumplimiento, al validar la publicación en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).

Tabla 12 - Información Grupos de Interés

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
8. Información específica para grupos de interés.	100%	100%	Se evidenció cumplimiento en su totalidad; sin embargo, algunos puntos son susceptibles de mejora como se describe en el análisis.
Total, Criterios evaluados	3	3	

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- Se evidenció el cumplimiento en su totalidad; igualmente, el micrositio está muy dinámico, valor agregado en el portal.
- El criterio “*Otros grupos de interés*”, aparece en el botón de información a población vulnerable, y direcciona a micrositio de planes de inclusión y de información del 2023. Este ítem tiene otro título. Se recomienda validar y actualizar con base en el ITA.

Tabla 13 - Normatividad Especial

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
9. Normatividad Especial.	100%	100%	Se evidenció cumplimiento en su totalidad; sin embargo, algunos puntos son susceptibles de mejora como se describe en el análisis.
Total, Criterios evaluados	1	1	

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Para este criterio se evidenció su cumplimiento, no obstante, es importante actualizar el reporte de ITA, toda vez que la matriz publicada en la página data del 2022. Este punto es susceptible de mejora.
- El enlace de datos personales no funciona:
https://www.uaesp.gov.co/sites/default/files/documentos/Politica_de_Tratamiento_de_Datos_Personales_UAESP.pdf
- En lo que respecta a las políticas de Seguridad de la Información y manuales de Seguridad de la Información, estos son susceptibles de actualización.

Tabla 14 - Información Tributaria

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
10. Información tributaria en entidades territoriales locales.	N/A	N/A	*Esta sección solo aplica para entidades del nivel territorial (Municipios y Distritos) en el que se encontrará información tributaria relevante.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- Con base en la reunión sostenida con el proceso de la OAP, se determinó que este punto No Aplica -N/A para la UAESP. En lo que hace referencia a: *“Los municipios y distritos deberán publicar los conceptos y las tarifas asociadas a la liquidación del Impuesto de Industria y Comercio (ICA). De igual modo, sólo deberán cumplir con esta información aquellas entidades que generen información tributaria asociada al Impuesto de Industria y Comercio (ICA)”*. Por lo anterior, este menú no generó ningún porcentaje de evaluación y tampoco sumó para el porcentaje de cumplimiento.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 15 - Atención y Servicio a la Ciudadanía

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
11. Menú "atención y servicios a la ciudadanía.	100%	91%	Se evidenció cumplimiento por parte de la OAP de 100%, mientras que la evaluación de la OCI se generó un 91% de cumplimiento. Es decir, el 9% restante se encuentra en los aspectos de cumple parcial y no cumple. Los puntos que son susceptibles de mejora se describen en el análisis.
Total, Criterios evaluados	23	23	NOTA: El en anexo de la evaluación de la matriz se pueden evidenciar uno a uno los aspectos que requieren oportunidad de mejora.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al análisis se presentan los siguientes aspectos relevantes:

- Para el criterio “*Canales de atención y pida una cita*”. La OCI. No evidenció el cumplimiento de esta funcionalidad.
- Para el criterio “*Integración con el sistema de PQRSD de la entidad*”, se evidenció su cumplimiento, sin embargo, importante que se realice la integración con el SDQS del distrito.
- En cuanto al criterio de “*Aviso de aceptación de condiciones*”. Al realizar el ejercicio no se observó lo que solicita la ITA, que es: “*Al hacer clic el botón enviar, usted acepta la remisión de la PQRS a la entidad (NOMBRE ENTIDAD). Sus datos serán recolectados y tratados conforme con la Política de Tratamiento de Datos. En la opción consulta de PQRSD podrá verificar el estado de la respuesta.*”

Tabla 16 - Sección de Noticias

Descripción Menú	Porcentaje Verificación OAP	Porcentaje Verificación OCI	Aspectos relevantes
12. Sección de Noticias.	100%	100%	Se evidenció cumplimiento en su totalidad; sin embargo, algunos puntos son susceptibles de mejora como se describe en el análisis.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Total, Criterios evaluados	1	1	
----------------------------	---	---	--

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al análisis se presenta el siguiente aspecto relevante:

- Se evidenció el cumplimiento en la totalidad del criterio de la “*Sección de Noticias*”.

2.5. Verificación Anexo 3 – Seguridad Digital

Para la evaluación del Anexo 3 el equipo auditor realizó las siguientes actividades:

- Recolección, análisis de la información relacionada y verificación de las recomendaciones de la auditoría del 2023.
- Envío solicitud de diligenciamiento y cargue de las evidencias del Anexo 3 a la OTIC.
- Análisis por parte de la OCI del instrumento y las evidencias aportadas por la OTIC.
- Reunión con el proceso con el objetivo de resolver inquietudes.
- Elaboración de informes, presentando las conformidades, fortalezas, recomendaciones y conclusiones basados en los resultados de la auditoría.
- El detalle de los resultados se puede consultar en el Anexo 1 - Accesibilidad y Seguridad Digital Matriz ITA.
- Los parámetros de calificación utilizados para determinar el nivel de cumplimiento son los siguientes:

Tabla 17 - Nivel de Cumplimiento

Cumplimiento		
Cumple	Cumple Parcialmente	No Cumple
81% - 100%	61% - 80%	0% - 60%

Nota: Fuente elaboración propia.

2.5.1. Matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)

El equipo auditor de la UAESP realizó la evaluación del cumplimiento y la efectividad de las medidas implementadas por la OTIC con el fin de asegurar la protección de los pilares fundamentales de la seguridad de la información como son; confidencialidad, integridad y

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

disponibilidad sobre los activos WEB de la entidad. Asimismo, se revisaron las acciones adoptadas para prevenir, mitigar y dar respuesta a posibles incidentes cibernéticos, incluyendo la gestión de filtraciones de datos personales, con el objetivo de asegurar la protección adecuada de la información sensible y el cumplimiento de la normatividad vigente. La evaluación fue llevada a cabo conforme a los lineamientos establecidos por la Procuraduría General de la Nación, respetando los principios de eficacia y razonabilidad.

Para ello, se utilizó la Matriz ITA, un mecanismo de evaluación que se compone de tres (3) preguntas, diseñadas para verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad en el sitio web de la entidad. Dicho instrumento permitió verificar el cumplimiento de los lineamientos mínimos de seguridad que deben cumplir los activos WEB de la entidad. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la tabla consolidada, los cuales reflejan el estado actual de la implementación de dichas medidas.

Tabla 18 - Resultados Condiciones de seguridad ITA.

	Cumple Total	Cumple Parcial	No se Cumple	No Aplica	Cumple Total	Cumple Parcial	No se Cumple	No Aplica	Criterios Calificados
Criterios	3	0	0	0	3	0	0	0	3
Peso	1	0,5	0	N/A	1	0,5	0	N/A	
Peso * Total	3	0	0	N/A	3	0	0	N/A	
Subtotal = \sum peso	3				3				
Calificación = Subtotal/Ítem evaluados * 100	OTIC 100%				OCI 100%				

Nota: Fuente Matriz ITA.

Análisis de resultados:

- Conforme con el análisis de las evidencias y el autodiagnóstico de la OTIC, la OCI verificó el cumplimiento del 100% de lo establecido en la matriz ITA.
- Con relación al literal “A” la OCI verificó su cumplimiento de acuerdo con la implementación, publicación y sensibilización de la política de seguridad de la información de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MinTIC.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Respecto al literal “**B**” la OCI verificó la adopción del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) el cual se encuentra en un nivel de madurez del 84%, de acuerdo con la evaluación realizada en el 2023.
- Respecto al literal “**C**”, el 17/07/2024 al materializarse un incidente de seguridad la OTIC lo informó al CSIRT/Bogotá de manera oportuna en cumplimiento con los lineamientos establecidos.

2.5.2. Condiciones técnicas y de seguridad digital Resolución 1519

Esta parte del anexo contiene las condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital aplicables a los sujetos obligados en sus sitios web. Establece las medidas sobre la seguridad y privacidad de la información, mitigar riesgos de incidentes cibernéticos o filtración de datos personales e implementar los controles en el desarrollo de sitios y aplicaciones web. Está compuesto por 28 criterios de los cuales no aplicaron (N/A) 2, quedando un total de 26 criterios calificados:

Tabla 19 - Condiciones técnicas y de seguridad digital Resolución 1519

	Cumple Total	Cumple Parcial	No se Cumple	No Aplica	Cumple Total	Cumple Parcial	No se Cumple	No Aplica	Criterios Calificados
Criterios	15	8	3	2	14	9	3	2	26
Peso	1	0,5	0	N/A	1	0,5	0	N/A	
Peso * Total	15	4	0	N/A	14	4,5	0	N/A	
Subtotal = \sum peso	19				18,5				
Calificación = Subtotal/Ítem evaluados * 100	OTIC 73%				OCI 71%				

Nota: Fuente elaboración propia, basado en la Resolución 1519

Análisis de resultados:

Tras revisar las evidencias y la autoevaluación del proceso para los 26 criterios evaluados, la OCI identificó un nivel de cumplimiento del 71% en comparación con el 73% estimado por el proceso. A continuación, se analizan los criterios que no se cumplen, mientras que los demás pueden consultarse en el Anexo 1 - Accesibilidad y Seguridad Digital:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Criterio10 ¿Se mantiene actualizado el software, frameworks y plugins de los sitios web?

El Sistema de Gestión de Contenidos (CMS -Content Manager System) en el que está desarrollado la página web de la entidad presenta inconvenientes para su actualización. La OCI verificó que de acuerdo con la acción 222⁴ del Plan de Mejoramiento Institucional 2024 la OTIC estableció:

“Incluir la actualización del CMS como una necesidad o proyecto dentro de la actualización en el PETI 2024-2028”

La OCI resalta la importancia de realizar la actualización de los activos web a su última versión estable.

- Criterio 14 ¿Se cuenta con copias de respaldo?

El proceso manifiesta que actualmente no se están realizando copias de respaldo.

La OCI recomienda tomar las medidas necesarias que permitan contar con un sistema de respaldo para los activos e información almacenada de la página web de la entidad.

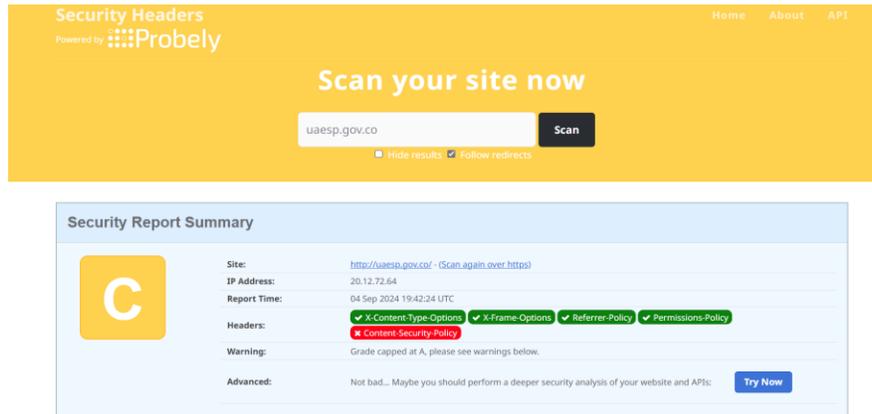
- Criterio No. 16 ¿Se tienen garantizadas las conexiones seguras a través de uso de certificados, SSL (HTTPS para la confianza de usuarios) y cifrado en la estructura de las peticiones para portales transaccionales, para evitar la manipulación de parámetros en las peticiones? (adicional al cifrado SSL)?

De acuerdo con la revisión de las evidencias presentadas, la OCI verificó que los lineamientos están establecidos. No obstante, tras realizar un escaneo de la página (ilustración 1), se detectó la falta de configuración de la cabecera **Content-Security-Policy**, esencial para proteger el sitio web contra ataques de ejecución cruzada de scripts - XSS (Cross-Site scripting). Esta configuración permite, mediante la inclusión de fuentes de contenido aprobadas en una lista blanca, evitar que el navegador cargue recursos maliciosos.

⁴ <https://www.uaesp.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento/plan-mejoramiento-interno-pmi-31072024>

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Ilustración 1 - Encabezados HTTPS.



Nota: Fuente <https://securityheaders.com>

- Criterio No. 25 ¿Se tienen establecidos los planes de contingencia, DRP y BCP, que permitan garantizar la continuidad de la sede electrónica o del sitio web 7/24 los 365 días del año?

El proceso no presentó un análisis ni evidencias para este criterio. La OCI recomienda la elaboración e implementación de los planes de contingencia, DRP y BCP, con el fin de asegurar la disponibilidad ininterrumpida del sitio web de la entidad, permitiendo su funcionamiento continuo y estable las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Estos planes son fundamentales para mitigar riesgos ante posibles interrupciones o desastres que puedan afectar la operatividad del sitio.

2.5.3. Programación del código fuente

El numeral 3.3 del anexo 3 de la Resolución 1519⁵, establece la implementación de estándares y buenas prácticas para el desarrollo seguro con el objetivo de evitar vulnerabilidades en el código fuente y posibles errores o alteraciones en el contenido de la información publicada en la página web de la entidad. Así mismo se debe preservar la privacidad de los datos personales o sensibles. Para el cumplimiento de este lineamiento el

⁵ https://gobiernodigital.mintic.gov.co/692/articles-178659_Condiciones_minimas.pdf

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

instrumento cuenta con 7 criterios de los cuales aplican 6 para la entidad, a continuación, se presenta el resumen de la evaluación:

Tabla 20 - 3.3 Programación del Código Fuente.

	Cumple Total	Cumple Parcial	No se Cumple	No Aplica	Cumple Total	Cumple Parcial	No se Cumple	No Aplica	Criterios Calificados
Criterios	4	2	0	1	3	3	0	1	6
Peso	1	0,5	0	N/A	1	0,5	0	N/A	
Peso * Total	4	1	0	N/A	3	1,5	0	N/A	
Subtotal = \sum peso	5				4,5				
Calificación = Subtotal/Ítem evaluados * 100	OTIC 83%				OCI 75%				

Nota: Fuente elaboración propia, basado en la Resolución 1519

Análisis de resultados:

Tras revisar las evidencias y la autoevaluación del proceso para los 6 criterios evaluados, la OCI identificó un cumplimiento del 75% en comparación con el 83% estimado por el proceso. Esta diferencia se debe a un criterio que para la OCI se cumple parcialmente, a continuación, se analizan los criterios que se cumplen parcialmente. Los demás criterios pueden consultarse en el Anexo 1 - Accesibilidad y Seguridad Digital:

- Criterio 1: *¿La entidad implementó estándares de desarrollo seguro para evitar vulnerabilidades el código fuente y errores de presentación o alteraciones en el contenido de la información dispuesta al público?*

De acuerdo con la revisión del manual de desarrollo seguro de software, se verificó que los lineamientos se encuentran establecidos, sin embargo, es necesario realizar la implementación y monitoreo de lo contenido en el citado documento.

La OCI, recomienda realizar las configuraciones necesarias para cumplir con todo lo establecido en los diferentes manuales y documentos del proceso.

- Criterio 3: *¿Se cumplió con la estandarización de código fuente para portales web, siguiendo las buenas prácticas del W3C (World Web Wide Consortium), de forma que permita la correcta visualización de la información a los usuarios?*

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

De acuerdo con el análisis y evidencia presentada por el proceso, la OCI, verificó el cumplimiento parcial de lo solicitado en el punto de estudio. De acuerdo con escaneo realizado por la OCI con la herramienta en línea: <https://www.tawdis.net>, se evidenciaron 17 problemas y 180 advertencias. Se anexa informe para su evaluación y fines pertinentes (Anexo 4_Escaneo W3C⁶).

- Criterio 5: ¿Cumplió con los estándares definidos para la integración al Portal Único del Estado Colombiano GOV.CO, incluyendo la validación de la codificación?
De acuerdo con el análisis del proceso, se evidenció el cumplimiento parcial de lo solicitado del punto.

La OCI, recomienda implementar las recomendaciones del portal único del estado colombiano, presentando un listado de los puntos solicitados y los ejecutados por la entidad.

2.6. Verificación Anexo 4 - Datos Abiertos

En este ejercicio de auditoría, se verificó un avance significativo en el proceso de la OTIC relacionado con la publicación de la información actualizada en el Portal de Datos Abiertos (Datos.gov.co). Asimismo, se confirmó que la entidad dispone del documento "*Plan de Apertura de Datos Abiertos*", elaborado en septiembre de 2023, el cual fue socializado por correo electrónico y publicado en el siguiente enlace: [Plan de Apertura de Datos Abiertos](#) . En cuanto a los registros de activos de información y el índice de información clasificada y reservada, se identificaron oportunidades de mejora para la actualización correspondiente al año 2024. Respecto al esquema de publicación de la información, se constató que está actualizado y vigente.

Por otro lado, aunque la entidad cuenta con una política y un plan de gestión documental, se detectó la ausencia de las "Tablas de Retención Documental", lo que sigue representando

⁶ [Anexo 4_Escaneo W3C.pdf](#)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

una debilidad recurrente. No obstante, este aspecto está incluido en el Plan de Mejoramiento del Archivo General de la Nación que tiene como fecha límite de ejecución el 31/12/2025.

3. CONFORMIDADES Y FORTALEZAS, O ASPECTOS POSITIVOS ENCONTRADOS

3.1. Cumplimiento normativo:

La entidad ha implementado y actualizado su política de seguridad digital e información conforme a la Resolución MinTIC 1519 de 2020 y la Ley 1712 de 2014.

3.2. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) optimizado:

El autodiagnóstico del MSPI muestra un avance del 84%, con una calificación de "Optimizado". Este resultado refleja la mejora el nivel de madurez en la gestión de seguridad y privacidad de la información.

3.3. Evidencias accesibles y auditables:

Las evidencias presentadas están almacenadas de manera ordenada accesibles a través de enlaces directos, lo que facilita la verificación y auditoría, mejorando la transparencia y el acceso a la información.

4. OBSERVACIONES

Diligenciar solo si corresponde a una auditoria de aseguramiento o de ley, de lo contrario N/A.

Tabla 21 - Observaciones de la auditoría

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN
1	OTIC	La Oficina de Control Interno no pudo evidenciar el cumplimiento adecuado de las políticas de respaldo (Backups) establecidas en la entidad, lo cual representa un riesgo significativo para la seguridad de la información. Incumpliendo lo dispuesto en el numeral 3.2, Condiciones de Seguridad Digital, apartado 12, del Anexo 3 de la Resolución 1519 de 2020 emitida por el MinTIC.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

2	OTIC	<p>La Oficina de Control Interno no evidenció los planes de contingencia DRP y BCP que permitan garantizar la continuidad de los aplicativos webs permitiendo su funcionamiento continuo y estable las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año. Estos planes son fundamentales para mitigar riesgos ante posibles interrupciones o desastres que puedan afectar la operatividad del sitio. Incumpliendo lo dispuesto en el numeral 3.2, Condiciones de Seguridad Digital, apartado 23, del Anexo 3 de la Resolución 1519 de 2020 emitida por el MinTIC.</p>
---	-------------	---

5. SOLICITUD DE CORRECCIÓN O ACCIONES CORRECTIVAS

Diligenciar solo si corresponde a una auditoria de sistemas de gestión, de lo contrario N/A.

Tabla 22 – Solicitud de Correcciones o Acciones Correctivas

No.	PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE

6. CONCLUSIONES

6.1. Actualización CMS

La OCI verificó que la entidad no cumple con el numeral 3.2, Condiciones de Seguridad Digital, apartado 8, del Anexo 3 de la Resolución 1519 de 2020 del MinTIC, el cual establece la obligación de mantener actualizados el software, los frameworks y los plugins de los sitios web de la entidad. No obstante, a pesar de este incumplimiento, la OCI ha decidido no levantar una observación debido a que la OTIC tiene en marcha la acción No. 222 del Plan de Mejoramiento Institucional (PMI), con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2024, la cual contempla la actualización del CMS como parte de la actualización del PETI 2024-2028.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

6.2. Cumplimiento Total de la Matriz ITA

La OCI verificó que la OTIC ha cumplido en su totalidad con los requisitos establecidos en la matriz ITA, lo que demuestra una gestión eficiente y alineada con los lineamientos institucionales en cuanto a seguridad digital y accesibilidad.

6.3. Gestión Oportuna de Incidentes de Seguridad

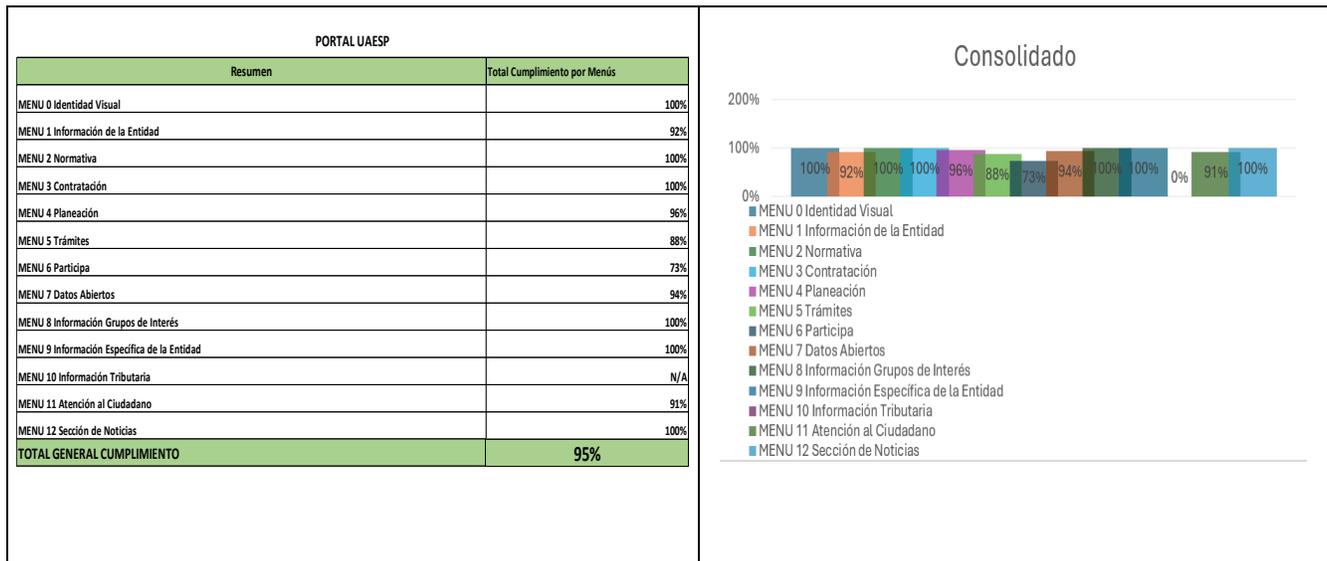
La OTIC actuó de manera oportuna frente a la materialización del incidente de seguridad, informando al CSIRT de Bogotá según lo establecido en los lineamientos vigentes, lo que refleja la capacidad de respuesta y compromiso con la seguridad de la información en la entidad.

6.4. Cumplimiento Estándares de publicación y divulgación de información de transparencia y acceso a información pública.

Desde la OCI se identificó que, gracias a la gestión de los procesos de OTIC y OAP, la entidad mantiene buenos estándares de publicación y acceso a la información. No obstante, se han detectado oportunidades de mejora que deben ser abordadas como los que presentan más bajos puntajes de cumplimiento, a continuación, se presenta el resumen general de cumplimiento:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Tabla 23 - Resumen Calificación General Menús Transparencia



Fuente: Elaboración propia

7. RECOMENDACIONES

Con base en el ejercicio de auditoría realizado por la OCI, se formulan las siguientes recomendaciones para que se tengan presente al interior de cada proceso. Es necesario que los procesos revisen todas las manifestaciones dadas por la OCI en cada uno de los anexos que hacen parte de esta auditoría y ejecuten los correctivos necesarios:

Tabla 24 - Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1	OAP	<p>Se recomienda revisar cada uno de los puntos establecidos en el menú que trata de los estándares de publicación de información de transparencia y acceso a información pública, de tal manera que se gestione con los procesos correspondientes la inclusión o ajuste de los mismos:</p> <p>1.Menú Información de la Entidad - “1.11.1. Calendario de actividades”. Se recomienda, que el calendario contenga los eventos de la entidad en especial los de temas misionales.</p>

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
		<p>6. Menú Participa- 6.1.4. “Publicar la Estrategia anual de rendición de cuentas”. Se recomienda, publicar la estrategia de rendición de cuentas 2024 en el componente de Descripción general; “6.1.8. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana”. Se recomienda, contar con el calendario de estrategia con las acciones y plazos propuestas en la estrategia anual de participación ciudadana (2024) como lo establece ITA; “6.2.1.b. Caja de herramientas”. y “6.2.1.b. Caja de herramientas”. Se recomienda contar con un caja y evaluación de herramientas para el componente de Diagnóstico e identificación de problemas; “6.2.5.c. Calendario eventos de diálogo”. Se recomienda, publicar el cronograma y calendario de rendición de cuentas (RdC) 2024, para el componente de RdC.</p> <p>7.Menu Datos Abiertos- “7.1 Instrumentos de gestión de la información”. “7.1.5.a. Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos”. Y “7.1.5.b. Adoptadas y actualizadas por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal al sujeto obligado, de conformidad con lo establecido por el acuerdo No. 004 de 2013 del Archivo General de la Nación.” “Se recomienda, contar con la Tablas de Retención Documental con base en lo establecido en el ITA para el componente de TRD.</p> <p>11. Menú "Atención y Servicios a la Ciudadanía."- “2. 2.Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas”. Se recomienda, habilitar un mecanismo para agendar cita de atención presencial y de indicar los horarios de atención en sedes físicas.</p>
2	OTIC	<p>3.2 Condiciones técnicas y de seguridad digital Res 1519</p> <p>4. Realizar las configuraciones de los encabezados web que aseguren la integridad y confidencialidad de la información en las aplicaciones web</p>

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
		<p>de la entidad. Esto debido que al realizar la revisión de la página web de la entidad se encontró la ausencia de la configuración del Content Security Policy.</p> <p>7. Fortalecer los mecanismos de autenticación en todas las aplicaciones web de la entidad como Orfeo, implementando sistemas como doble factor de autenticación (2fa), CAPTCHA, Authenticator, entre otros. Esto se fundamenta en las pruebas realizadas por la Oficina de Control Interno (OCI), las cuales evidenciaron que el aplicativo Orfeo únicamente cuenta con un mecanismo de autenticación basado en usuario y contraseña, lo que representa un riesgo en términos de seguridad de la información.</p> <p>20. Implementar en los servidores los controles necesarios (hardware o software) de protección de acceso y de ataques como Cross-site scripting, SQL injection o Denial-of-service, entre otros. Esto debido que, realizada la revisión con la herramienta "wafw00f" se evidenció que la UAESP no cuentan con un WAF (web application firewall).</p> <p>22. Implementar monitoreos de seguridad sobre la plataforma tecnológica que hace parte del sitio web (escaneo de vulnerabilidades, escaneo de archivos infectados, análisis de patrones para detectar acciones sospechosas, verificación contra listas negras, monitoreo del tráfico para detectar ataques de denegación de servicios) y realizar las acciones de mitigación correspondientes. Esto debido a que en la actualidad la entidad no cuenta con una herramienta de seguridad unificada que permita cumplir con lo solicitado en el control.</p> <p>3.3 Programación código fuente</p> <p>3. Adelantar las correcciones sobre el código fuente siguiendo las buenas prácticas del W3C (World Web Wide Consortium), de forma que permita la correcta visualización de la información a los usuarios. Esto debido a que con el escaneo realizado por la OCI con la herramienta en</p>

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
		<p>línea: https://www.tawdis.net, se evidenciaron 17 problemas y 180 advertencias. Anexo 4_Escaneo W3C.</p> <p>5. Llevar a cabo la totalidad de las recomendaciones del portal único del estado colombiano, presentando un listado de los puntos solicitados y los ejecutados por la entidad.</p> <p>Directrices de Accesibilidad Web.</p> <p>4. Verificar regularmente la integridad de los enlaces web y corregir los enlaces rotos. Esto debido que se encontraron enlaces caídos, esta revisión se realizó mediante la herramienta https://www.brokenlinkcheck.com, encontrando 27 enlaces rotos Anexo 2_Escaneo Enlaces.</p> <p>9. Verificar que los documentos publicados en la página web cumplan con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.</p>

Para implementar las recomendaciones incluidas en los anexos, es fundamental que la OAP y la OTIC lideren y coordinen un plan de acción junto con los demás procesos de la entidad. Este plan debe enfocarse en garantizar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en cada uno de los anexos, asegurando su adecuada ejecución.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

8. APROBACIÓN

FIRMA

Sandra
Beatriz
Alvarado
Salcedo

Firmado
digitalmente por
Sandra Beatriz
Alvarado Salcedo
Fecha: 2024.09.27
18:20:22 -05'00'

Sandra Beatriz Alvarado Salcedo
Jefe(a) de Oficina de Control Interno

FIRMA(S)

Ligia Marlen Velandia León – Osbaldo Cortes Lozano

Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo

FECHA 27-09-2024